



PASES DE TRANSPORTE PÚBLICO

Con el certificado de discapacidad vigente accedes al derecho de pases libres para viajar en transporte público.

- **Pase libre nacional** (troquelado del CUD para las líneas del 1 al 199, trenes y subtes).



- **Pase provincial** (pase multimodal para las líneas del 200 en adelante).

Se tramita por www.transportaba.gba.gov.ar

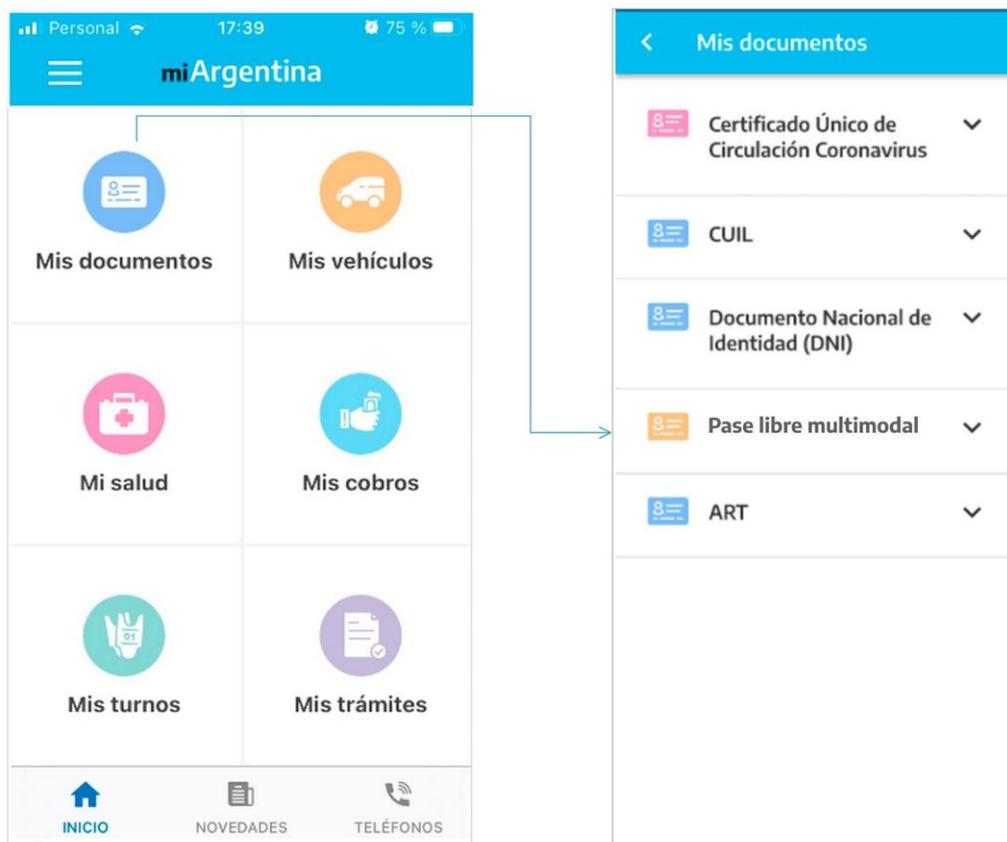
(Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Subsecretaría de Transporte de la provincia de Buenos Aires).

También se recibe documentación en la **Secretaría de Desarrollo Social, Aristóbulo del Valle y Alberdi.**





- Además, lo podrás visualizar en la app **mi Argentina**



Siguen vigentes los pases libres con formato anterior, hasta su vencimiento.





- Fotocopia de DNI.
- Fotocopia del Certificado de Discapacidad.

Presentar todo en la **Secretaría de Desarrollo Social, Aristóbulo del Valle y Alberdi** (actualmente en el Centro de día Lita Genoud, av. Cariboni 1589 esq. Directorio Gral. Hornos).

En caso de extravío de cualquiera de los pases libres, se deberá presentar denuncia de extravío (de Registro Civil o comisaría).